ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

3287 *Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de Huertos Sociales y Ecológicos del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).*

Anuncio

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 6 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial de la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de Huertos Sociales Ecológicos del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 LRBRL, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo mínimo de 30 días, a contar a partir del día siguiente de su inserción en el Boletín Oficial de La Provincia, durante el cual, podrá examinarse en la Secretaria General del Ayuntamiento y presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

En caso de que durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, se entenderá conforme al art. 49 LRBRL, definitivamente aprobado el acuerdo provisional, publicándose íntegramente su texto en el mismo boletín oficial.

La Carolina, a 08 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.

cve: BOP-2016-3287
Verificable en https://bop.dipujaen.es